
16ª REUNIÓN DE DIRECTORES DE LOS PROGRAMAS DE RABIA DE LAS AMÉRICAS - REDIPRA 16
Antigua, Guatemala | 29-30 de noviembre del 2017

RECOMENDACIONES DE LA REDIPRA 16

RECOMENDACIÓN 1 - Eliminación de la rabia canina en la región de las Américas

1. Mantener la cooperación técnica de PANAFTOSA/SPV-OPS/OMS a los países, en particular a Bolivia, Guatemala, Haití y República Dominicana, en coordinación con los Centros Colaboradores de la OMS y otros actores implicados.
2. Promover estrategias de vigilancia y control de la rabia en zonas de fronteras, viabilizando acciones conjuntas entre países con la cooperación técnica de PANAFTOSA/SPV-OPS/OMS y otros actores relevantes.

RECOMENDACIÓN 2 - Fortalecimiento de la capacidad diagnóstica de la rabia en la región de las Américas

1. Con la coordinación de PANAFTOSA/SPV-OPS/OMS y con el apoyo de los Centros Colaboradores de la OMS, promover el fortalecimiento de las actividades de laboratorio, adoptando mecanismos para garantizar el suministro de insumos y equipamientos esenciales para el diagnóstico, adecuación de infraestructuras, incorporación de tecnologías, armonización de técnicas, intercambio para cualificación profesional y evaluaciones periódicas inter-laboratoriales.
2. Con la Cooperación Técnica de PANAFTOSA/SPV-OPS/OMS, con el apoyo de los Centros Colaboradores de la OMS y el compromiso de los gobiernos, garantizar que todos los países participantes de la REDIPRA tengan capacidades básicas de diagnóstico laboratorial para la rabia antes del fin de 2018.

RECOMENDACIÓN 3 - Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) de la OPS/OMS

1. Con la mediación de PANAFTOSA/SPV-OPS/OMS, instar al Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) de la OPS/OMS a reforzar y promover entre los países los lineamientos relacionados a la cadena de frío de los inmuno-biológicos utilizados en los programas de rabia.
2. Considerar la utilización del Fondo Rotatorio, de forma oportuna (tiempo y cantidad), para la adquisición de los inmuno-biológicos e insumos necesarios para los programas nacionales de rabia.

RECOMENDACIÓN 4 - Notificación al SIRVERA de las ocurrencias de rabia en los países

1. Reconocer como efectivas las actualizaciones presentadas por PANAFTOSA/SPV-OPS/OMS para el SIRVERA y continuar con las próximas actualizaciones previstas.
2. Instar a los países a reportar al SIRVERA las nuevas ocurrencias de rabia de forma urgente y a actualizar los datos relativos a casos de rabia humana y animal.

RECOMENDACIÓN 5 - Actualización de la información sobre los programas nacionales de rabia (Encuesta REDIPRA 16)

1. En el plazo de dos semanas los países deben completar y/o actualizar la encuesta sobre los programas nacionales de rabia para que sea considerada en el Informe de la REDIPRA 16.

RECOMENDACIÓN 6 - Apoyo a la implementación de la vigilancia de la rabia en murciélagos y otros animales silvestres en el Caribe

1. Solicitar a PANAFTOSA/SPV-OPS/OMS que, en coordinación con socios interesados, donantes y otros países miembros se implemente el plan de vigilancia de rabia de murciélagos y otros animales silvestres en el Caribe.

RECOMENDACIÓN 7 - Fortalecimiento de los programas de rabia silvestre y rabia de los herbívoros

1. Fortalecer los programas de vigilancia, prevención y control de rabia silvestre y rabia de los herbívoros de los países con el apoyo técnico de PANAFTOSA/SPV-OPS/OMS, los Centros Colaboradores de la OMS y otros actores implicados.

RECOMENDACIÓN 8 - Bancos de Inmunoglobulinas

1. Explorar entre OPS/OMS y los países de la región de las Américas, la viabilidad de implementación de Bancos de Inmunoglobulinas Sub-regionales.

RECOMENDACIÓN 9 - Información de la situación de la rabia en Bolivia

1. Considerando el escenario epidemiológico actual de la rabia humana transmitida por el perro en Bolivia, los delegados de los países participantes en la REDIPRA16, instan a PANAFTOSA/SPV-OPS/OMS, solicitar al Ministerio de Salud de Bolivia, una actualización de la situación epidemiológica y acciones de control implementadas, con el objetivo de realizar una adecuada y oportuna comunicación a los países miembros, tan pronto ella sea recibida por la Secretaría Técnica.

RECOMENDACIÓN 10 - Agradecimientos

1. Agradecer al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) de Guatemala, por el compromiso asignado a la REDIPRA 16, y del Seminario Internacional Pre-REDIPRA, y atenciones recibidas durante la permanencia en la ciudad de Antigua Guatemala y a la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) a través de su Representante, el Dr. Oscar Barreneche, y de todo su equipo, en especial al Dr. Romeo Montoya por su apoyo incondicional.

(Aprobada en la sesión plenaria del 30 de noviembre de 2017)